



El domingo, la declaratoria

Planchan ya 19 estados reforma para el traslado de GN a Sedena

● Ayer se sumaron Edomex, Michoacán, Morelos, Puebla, Veracruz, Nayarit y Tamaulipas

REBASAN APOYO REQUERIDO DE CONGRESOS LOCALES

Promulgará el lunes el Presidente reformas a GN y pueblos indígenas

La declaratoria de constitucionalidad en el Senado y la Cámara se hará el domingo // “Es justo” que el Ejecutivo firme el decreto antes de acabar mandato

ANDREA BECERRIL

La mayoría de los congresos estatales aprobaron ya las reformas sobre la Guardia Nacional y derechos de los pueblos indígenas y afroamericanos, por lo que este domingo el Senado y la Cámara de Diputados formularán la declaratoria de constitucionalidad de ambas, a fin de que el presidente Andrés Manuel López Obrador la remita al *Diario Oficial de la Federación* para su publicación el lunes, el último día de su gobierno.

La enmienda sobre la Guardia Nacional logró anoche el respaldo de 19 congresos locales, y la de pueblos indígenas, 20, en un proceso que Morena y sus aliados lograron acelerar, luego de que el Senado la aprobó la mañana del pasado miércoles, y un día después se había ya votado en la mitad más uno de las legislaturas de los estados de la República.

De hecho, todo el proceso del Constituyente fue vertiginoso; la reforma que pasa el control de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa (Sedena) se aprobó en la Cámara de Diputados el pasado día 19, seis días después en el Senado y pasaron poco más de 30 horas para que se votara y avalara en la mayoría de los congresos estatales.

En entrevistas por separado, los senadores de Morena Óscar Cantón Zetina y Saúl Monreal consideraron que es justo que antes de dejar su mandato, López Obrador firme el decreto de promulgación de ambas, dado que se trata de dos de las iniciativas del paquete conocido como *plan C* que presentó el pasado 5 de febrero.

Coincidieron en que a pesar de la rapidez con que se sacaron las dos enmiendas constitucionales, se respetaron los tiempos legales. “Cumplimos con el mandato de la

ciudadanía, que con su voto nos dio la mayoría calificada necesaria para modificaciones a la Carta Magna”, comentó Cantón Zetina.

Desde el mismo miércoles pasado, cuando la minuta en materia de Guardia Nacional salió del Senado —cerca de las 7 de la mañana, luego de una maratónica discusión—, sesionaron 12 congresos locales que aprobaron esa reforma: el primero fue el de Tabasco, al que siguieron los de la Ciudad de México, Zacatecas, Tlaxcala, Campeche, Baja California, Guerrero, Durango, Sinaloa, Colima, Oaxaca y Yucatán.

Ayer la votaron los de Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, Veracruz, Tamaulipas y estado de México, para sumar 18, uno más de los requeridos, aunque en los próximos días se sumarán los resultados de las demás entidades que son gobernadas por Morena.

El Senado registró anoche en su página electrónica que se había ya logrado el voto de la mitad más uno de las legislaturas para ambas.

Con información de corresponsales



▲ "Se respetaron los tiempos legales y el mandato de la ciudadanía", afirman senadores de Morena. La imagen, en la discusión de la reforma de pueblos indígenas, el miércoles pasado. Foto José Antonio López